



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37      Numero de prioritarios para nov 2022: 16      Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
IMCUFI DECH MODO D/001/ 2022	X			Creación del manual de organización de la Dirección Operativa y Deportiva	Especifica la autoridad y responsabilidad conforme a la estructura orgánica establecida, asimismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del instituto.	Contribuye en el manual de organización a que cada área (administrativa /operativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones adecuadas y jurídicas como es el manual de procedimientos el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH.	28 de abril del 2022

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria
 RAUL ARAMBULA CASAS	 LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA	 LIC. RAUL PEREZ FERIA



LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN

DEPENDENCIA:

IMCUFIDECH

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37

Numero de prioritarios para nov 2022: 16

Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
IMCUFI DECHIM 01/002 /2022	X			Creación del manual de organización del Departamento de Jurídico	Especifica la responsabilidad de la estructura orgánica, asimismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del instituto	Contribuye a la organización a que cada área (administrativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia dentro del instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección General del IMCUFIDECH	28 de abril del 2022

Observaciones:

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>L. RAUL ARAMBULA CASAS</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. RAUL PEREZ FERIA</p>
---	---	--



LPREMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN

DEPENDENCIA: IMCUFIDECH

EDOMEX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37      Número de prioritarios para nov 2022: 16      Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
IMCUFI DECHM OE/O03 /2022	X			Creación del manual de organización del Departamento de Egresos	Específica la autoridad y responsabilidad conforme a la estructura orgánica establecida, asimismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del Instituto.	Contribuye el manual de organización a que cada área (administrativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia dentro del Instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del Instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH	28 de abril del 2022

Observaciones:

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p>RAUL ARAMBULA CASAS</p> 	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>LIC.ESMERALDA MORENO BEIZA</p> 	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>LIC. RAUL PEREZ FERIA</p> 
--	--	--



COORDINACIÓN  
GENERAL MUNICIPAL  
DE MEJORA

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

EDOMÉX  
DE CISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37

Numero de prioritarios para nov 2022: 16

Propuesta No. 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva				
IMCUFI DECHM OCF/00 4/2022	Modificación del manual de organización del Departamento de Cultura Física y Deporte	Especifica la responsabilidad de la estructura orgánica y las funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del instituto.	Contribuye en el manual de organización a cada área (operativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia, así mismo brindar el servicio con calidad humana a los usuarios del instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH	28 de abril del 2022

Observaciones:



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  
C. RAUL ARAMBULA CASAS

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  
LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA

Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  
LIC. RAUL PEREZ FERIA

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley de Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

EDOMÉX  
DECISIONES FIRME. RESULTADOS FUERTES.

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN

DEPENDENCIA: IMCUFIDECH

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37

Numero de prioritarios para nov 2022: 16

Propuesta No. 5

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
IMCUFI DECHMI ODC/OO 5/2022		x		Especifica la responsabilidad y estructura orgánica, asimismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del instituto.	Contribuye en el manual de organización a cada área (operativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia, así mismo brindar el servicio con calidad humana a los usuarios del instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH	28 de abril del 2022

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  C. RAUL ARAMBULA CASAS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. RAUL PEREZ FERIA
--	---	---



COORDINACION  
GENERAL MUNICIPAL  
DE MEJORA

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Analisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Analisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37 Número de prioritarios para nov 2022: 16 Propuesta No. 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
IMCUFI DECHM OED/OO 6/2022		X		Modificación del manual de organización del Departamento de Espacios Deportivos	Especifica la autoridad responsable conforme a la estructura orgánica establecida, asimismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvarla con las demás áreas del instituto.	Contribuye en el manual de organización a que cada área (operativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia, así mismo brindar el servicio con calidad humana a los usuarios del instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH	28 de abril del 2022

Observaciones:



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

C. RAUL ARAMBULA CASAS

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

LIC.ESMERALDA MORENO BEIZA

Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria

LIC. RAUL PEREZ FERIA



LPMBREMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022  
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN

DEPENDENCIA: IMCUFIDECH

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37 Número de prioritarios para nov 2022: 16 Propuesta No. 7

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
IMCUFI DECHM OFD/OO 7/2022		x		Modificación del manual de organización del Departamento de Fomento al Deporte	Especifica la autoridad responsable conforme a la estructura orgánica establecida, asimismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del instituto.	Contribuye en el manual de organización a que cada área (operativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia, así mismo brindar el servicio con calidad humana a los usuarios del instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH	28 de abril del 2022

Observaciones:



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

C. RAUL ARAMBULA CASAS

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA

Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria

LIC. RAUL PEREZ FERIA



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Analisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Analisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMESES, RESULTADOS FUERTES.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37 Número de prioritarios para nov 2022: 16 Propuesta No. 8

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
IMCUFI DECHM OAI/OO 8/2022		x		Modificación del manual de organización de la Autoridad Investigadora	Específica la autoridad y responsabilidad conforme a la estructura orgánica establecida, asimismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del instituto.	Contribuye el manual de organización a que cada área (administrativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia dentro del instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH	28 de abril del 2022

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

RAUL ARAMBULA CASAS

Nombre y Cargo del  
Titular de la Dependencia Municipal

LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA

Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de  
Mejora Regulatoria

LIC. RAUL PEREZ FERIA



LPREMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37      Número de prioritarios para nov 2022: 16      Propuesta No.9

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto esté terminado
	nueva				
IMCUFI DECHM OCS/OO 9/2022	Modificación del manual de organización de la Dirección General	Especifica la autoridad y responsabilidad conforme a la estructura orgánica establecida, asimismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del Instituto.	Contribuye en el manual de organización a que cada área (operativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia, así mismo brindar el servicio con calidad humana a los usuarios del Instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del Instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH	28 de abril del 2022

Observaciones:

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p></p> <p>RAUL ARAMBULA CASAS</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>LIC.ESMERALDA MORENO BEIZA</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p></p> <p>LIC. RAUL PEREZ FERIA</p>
--	---	--



IPMREMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Analisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Analisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022  
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN      DEPENDENCIA: IMCUFIDECH



DECISIONES FINALES, RESQUE FALLOS POR F.F.S.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN




Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS




Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37      Número de prioritarios para nov 2022: 16      Propuesta No. 10

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación <i>(Nombre del área que propone la regulación)</i>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva				
IMCUFI DECH MPPDO D/010/ 2022	<input checked="" type="checkbox"/> nueva <input type="checkbox"/> Modif. <input type="checkbox"/> Actualización  Creación del Manual de Procedimientos de la Dirección Operativa y Deportiva	Especifica la autoridad y la responsabilidad conforme a la estructura orgánica establecida, así mismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del Instituto.	Contribuye el manual de organización a que cada área(administrativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia dentro del Instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del Instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH.	28 DE ABRIL DEL 2022

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   RAUL ARAMBULA CASAS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria   LIC. RAUL PEREZ FERIA
--	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022  
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN      DEPENDENCIA: IMCUFIDECH



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37      Número de prioritarios para nov 2022: 16      Propuesta No. 11

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva				
IMCUFI DECH MPCI/ 011/20 22	Creación del Manual de Procedimientos de la Contratoría Interna	Especifica la autoridad y la responsabilidad conforme a la estructura orgánica establecida, así mismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del Instituto.	Contribuye el manual de organización a que cada área (administrativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia dentro del Instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del Instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH.	28 DE ABRIL DEL 2022

Observaciones



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  
RAUL ARAMBULA CASAS

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  
LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA

Nombre de la o el Coordinador(or) General Municipal de Mejora Regulatoria  
LIC. RAUL PEREZ FERIA

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022



MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN  
DEPENDENCIA: IMCUFIDECH

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37      Número de prioritarios para nov 2022: 16      Propuesta No. 12

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
IMCUFI DECHM PAI/O12 /2022	X			Especifica la responsabilidad de la estructura orgánica asimilismo se describe funciones y la forma de con las demás áreas del instituto.	Contribuye el manual de organización a que cada área (administrativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia dentro del instituto	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH	28 de abril del 2022

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  RAUL ARAMBULA CASAS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. RAUL PEREZ FERIA
---	---	---



CPMREMSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





Gobierno del  
Estado de México

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
Agenda Regulatoria 2022  
Realizarse en los meses de mayo y noviembre de cada año  
Corresponde al mes de noviembre 2022  
Municipio de: Chimalhuacán Dependencia: IMCUFIDECH

Descripción de las Propuestas

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022




Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37, Número de prioritarios para nov 2022: 16 Propuesta No. 13



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, FINANZAS, HACIENDA Y FORTALECIMIENTO

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización		
IMCUFI DECH MPAS/ 013/20 22	X				
	Creación del Manual de Procedimientos de la Autoridad Substanciadora	Especifica la autoridad y la responsabilidad conforme a la estructura orgánica establecida, así mismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del Instituto.	Contribuye el manual de organización a que cada área (administrativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia dentro del Instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del Instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH.	28 DE ABRIL DEL 2022

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>RAUL ARAMBULA CASAS</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. RAUL PEREZ FERIA</p>
--	---	--



LPMEREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022  
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA: IMCUFIDECH

EDOMÉX

DIRECCIONES: FRENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37 Número de prioritarios para nov 2022: 16 Propuesta No. 14

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
IMCUFI DECH MPAS/ 014/20 22	X			Creación del Manual de Procedimientos de la Autoridad Resolutora	Especifica la autoridad y la responsabilidad conforme a la estructura orgánica establecida, así mismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del Instituto.	Contribuye el manual de organización a que cada área (administrativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia dentro del Instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del Instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH.	28 DE ABRIL DEL 2022

Observaciones

 Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró RAUL ARAMBULA CASAS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. RAUL PEREZ FERIA
---	---	--

EPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022  
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA: IMCUFIDECH



DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGULATORIOS FUERTES.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37. Número de prioritarios para nov 2022: 16 Propuesta No. 15

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
IMCUFI DECH MPJ/O 15/202 2	X			Creación del Manual de Procedimientos del Departamento Jurídico	Especifica la autoridad y la responsabilidad conforme a la estructura orgánica establecida, así mismo se describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyuvancia con las demás áreas del Instituto.	Contribuye el manual de organización a que cada área (administrativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia dentro del Instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del Instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH.	28 DE ABRIL DEL 2022

Observaciones



<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p>RAUL ARAMBULA CASAS</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>LIC. RAUL PEREZ FERIA</p>
--	--	--



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

DEPENDENCIA: IMCUFIDECH

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2022

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

EDOMEX  
DECISIONES FIRMESE, RESULTADOS FUERTES.

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAUL ARAMBULA CASAS

Fecha de Elaboración: 03/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 37

Número de prioritarios para nov 2022: 16

Propuesta No. 16

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
IMCUFI DECHRI /O16/2 022		X		Especifica la responsabilidad de la estructura orgánica, asimismo se describe las funciones y la forma de con las demás áreas del instituto.	Contribuye el manual de organización a que cada área (administrativa) se conduzca con mayor eficiencia y eficacia dentro del instituto.	Para que el manual de organización del área sea funcional se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH.	28 de abril del 2022

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  LIC. RAUL ARAMBULA CASAS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. ESMERALDA MORENO BEIZA	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. RAUL PEREZ FERIA
--	---	---



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Analisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Analisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

